

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO  
CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1

Hoja CSR 1 página nº...

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: <b>BLANCO LUCAS, AMALIA</b>		
	DNI/NIF/ OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Táchese lo que proceda Administrador <input type="checkbox"/> Directivo <input checked="" type="checkbox"/>		País de Residencia (caso de no ser en España)
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL <b>GRUPO FERROVIAL, S.A.</b>		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: <b>140.264.743</b> Importe Nominal: <b>1</b> Moneda: <b>EURO</b>
	REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL <b>PÉREZ TREMP, JOSÉ MARÍA</b>		
TIPO DE COMUNICACIÓN	DNI / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	
	<b>2488613-J</b>	<b>Príncipe de Vergara 135 - 28002 Madrid</b>	
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: <b>CONSEJERO SECRETARIO GENERAL GRUPO FERROVIAL</b>		
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Primera Comunicación del sistema retributivo	Modificación de sistema retributivo ya comunicado	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Otras Causas <input type="checkbox"/> Descripción: .....			
Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas: <input type="checkbox"/> SÍ → Cumpliméntese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis <input checked="" type="checkbox"/> NO → Cumpliméntese solo la información requerida en esta hoja CSR 1			

© **DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:** (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fechas de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)

Con fechas 12 y 30 de marzo y 11 de mayo de 2001 se hicieron públicos los acuerdos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad relativos a la aprobación de un sistema retributivo referenciado al valor de las acciones de Grupo Ferrovial aplicable a Consejeros Ejecutivos y Directivos dependientes del Consejo de Administración o sus órganos delegados y a la asignación individualizada de derechos retributivos.

El sistema consiste en el derecho a percibir un importe equivalente a la diferencia entre la cotización de la acción de la Sociedad en la fecha de ejercicio y la cotización en la fecha de formalización (7 de mayo de 2001).

El derecho a la percepción de esta retribución puede ejercerse en cualquier momento, siempre que hayan transcurrido no menos de tres y no más de seis años desde la fecha de formalización.

Por la presente comunicación, se informa de la liquidación de este sistema por parte de beneficiarios del mismo que, a la fecha, mantienen su condición de Directivos de Grupo Ferrovial:

<u>Directivo</u>	<u>Porcentaje de derechos ejercidos por el Directivo</u>	<u>Fecha de efectos de la liquidación</u>
Dª. Amalia Blanco Lucas	50%	21 de mayo de 2004



NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en

juntará en página suplementaria la información necesaria.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

31 de mayo de 2004

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN